

Buenos Aires, 24 de agosto de 2019

Visto: el EX-2019-00009775-JUS-DGA y;

Considerando:

El día 28 de agosto de 2019, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se llevará a cabo la *Mesa de debate de Miembros de FUNDEJUS “El perfil del juez”*, organizada por la Fundación de Estudios para la Justicia.

La Fundación de Estudios para la Justicia es una organización constituida por personas de distintos sectores reunidas con el objetivo de contribuir al mejoramiento, racionalización y modernización del Servicio de Justicia, concibiendo a la Justicia como uno de los pilares fundamentales para el correcto funcionamiento de la democracia y las instituciones.

Esta Jornada, organizada con motivo de cumplirse el XXVIII aniversario de la creación de FUNDEJUS, contará con la presencia de destacados juristas nacionales, quienes expondrán sobre el perfil del juez.

La apertura del evento estará a cargo del Presidente de FUNDEJUS Dr. Joaquín Pedro da Rocha y disertarán los doctores Felipe Fucito, Hilda Kogan, Leónidas Moldes y Alberto Pisano.

El Tribunal considera de relevancia la realización de encuentros de estas características ya que contribuyen a la capacitación permanente de los operadores de la justicia con el objetivo de transformarla en más accesible, económica, ágil y eficiente y, así, elevar los niveles de seguridad jurídica y afianzar el estado de derecho.

Por lo antes expuesto, es pertinente brindar el auspicio por parte de este cuerpo a la *Mesa de debate "El perfil del juez"*, en los términos de la Resolución P/TSJ n° 002/12.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

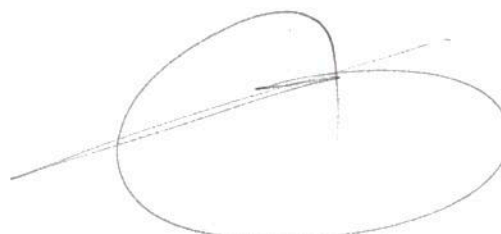
**LA VICEPRESIDENTE A CARGO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

- 1.- **Declarar de interés** la *Mesa de debate "El perfil del juez"*, organizada por la Fundación de Estudios para la Justicia –FUNDEJUS que se llevará a cabo el miércoles 28 de agosto de 2019 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

- 2.- **Mandar** se registre, se comunique y se dé a la Dirección General de Administración.

mla



Alicia E. C. Ruiz
Jueza

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 14 / 201 9 /